



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 17735
Región del Establecimiento NUBLE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1. El equipo de auxiliares del establecimiento comenzará a asistir una semana antes del primer día de clases con el objeto de ordenar, limpiar y ventilar todas las dependencias del establecimiento, salas de clases, sectores comunes, patios, gimnasio, etc. 2. 24 horas antes del inicio del primer día, se procederá a sanitizar el establecimiento con productos pertinentes a través de la técnica de aspersión por nebulización, lo que garantiza la cobertura más amplia posible. 3. Al término de cada jornada de clases se procederá a ordenar, limpiar y ventilar cada sala de clases y sectores comunes, patios, gimnasio, etc. De manera directa con los productos, herramientas y personal adecuado para tal efecto. Posterior a eso se procederá a sanitizar el establecimiento con productos pertinentes a través de la técnica de aspersión por nebulización.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL 1. Uso obligatorio de mascarilla en todo momento. 2. Lavado frecuente de manos (lavarse las manos con jabón por 40 segundos, mojando las manos y aplicando jabón, luego frotar con espuma todas las superficies y enjuagar las manos con agua corriendo. Finalmente secarse minuciosamente con una toalla descartable. 3. No saludar con la mano, dar besos o abrazos. 4. Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. 5. Mantener distancia social de al menos 1 metro. 6. Estar atento a los síntomas COVID-19, fiebre sobre 37.8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. 7. No compartir artículos de higiene ni de alimentación. Se dispondrá de guantes de látex, mascarillas desechables, alcohol gel, jabón líquido, termómetro digital, tapete de control sanitario para zapatos. Para reforzar y complementar los elementos de protección proporcionados por el establecimiento el apoderado proporcionará elementos (mascarilla y alcohol gel personal) de protección al estudiante de uso personal, para el recorrido del hogar al establecimiento y del establecimiento al hogar.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

HORARIOS HORARIO EDUCACION PARVULARIA 09:00 A 12:00 HRS. / HORARIO EDUCACION BASICA 09:00 A 13:00 HRS./ HORARIO EDUCACION MEDIA 09:00 A 13:25 HRS. DISTRIBUCION DE INGRESO Y SALIDA POR SECTOR ACCESO PREBASICA (CALLE CONDE DEL MAULE) exclusivo para PARVULOS ACCESO PRINCIPAL (CALLE BAQUEDANO) exclusivo para estudiantes de PRIMER CICLO ACCESO SECUNDARIO (CALLE BAQUEDANO) exclusivo para estudiantes de SEGUNDO CICLO ACCESO ANTONIO VARAS (CALLE ANTONIO VARAS) exclusivo para estudiantes de E. MEDIA PROTOCOLO DE INGRESO 1. El alumno se presenta en acceso correspondiente, donde se medirá temperatura, proporcionara alcohol gel se inspeccionara visualmente cumplimiento de medidas personales (uso de mascarilla y otros) por personal capacitado y protegido con elementos pertinentes. Posterior a eso se debe dirigir de manera directa a su sala de clases. 2. No se permite ingreso con apoderados y otros. 3. En caso de no cumplir con los elementos de protección se le proporcionara directamente y podrá ingresar. 4. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° se activara protocolo de contención y actuación por sospecha de COVID-19. PROTOCOLO DE SALIDA 1. Una vez finalizada la jornada el alumno será despachado por el o la docente desde sala de clases y deberá dirigirse al

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ACCESO correspondiente. 2. En todo momento durante la evacuación debe mantener distancia social de a lo menos 1 metro lineal en todos los sentidos. 3. No está permitido quedarse en pasillos o patios conversando u otro trámite que se puede realizar de manera remota 4. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° se activara protocolo de contención y actuación por sospecha de COVID-19. PROTOCOLO DE SALIDA 1. Una vez finalizada la jornada el alumno será despachado por el o la docente desde sala de clases y deberá dirigirse al ACCESO correspondiente. 2. En todo momento durante la evacuación debe mantener distancia social de a lo menos 1 metro lineal en todos los sentidos. 3. No está permitido quedarse en pasillos o patios conversando u otro trámite que se puede realizar de manera remota 4. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° se activara protocolo de contención y actuación por sospecha de COVID-19. PROTOCOLO DE SALIDA 1. Una vez finalizada la jornada el alumno será despachado por el o la docente desde sala de clases y deberá dirigirse al ACCESO correspondiente. 2. En todo momento durante la evacuación debe mantener distancia social de a lo menos 1 metro lineal en todos los sentidos. 3. No está permitido quedarse en pasillos o patios conversando u otro trámite que se puede realizar de manera remota 4. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° se activara protocolo de contención y actuación por sospecha de COVID-19. PROTOCOLO DE SALIDA 1. Una vez finalizada la jornada el alumno será despachado por el o la docente desde sala de clases y deberá dirigirse al ACCESO correspondiente. 2. En todo momento durante la evacuación debe mantener distancia social de a lo menos 1 metro lineal en todos los sentidos. 3. No está permitido quedarse en pasillos o patios conversando u otro trámite que se puede realizar de manera remota 4. En caso de de presentar temperatura superior a 37.8° se activara protocolo de contención y actuación por sospecha de COVID-19. PROTOCOLO DE SALIDA: 1.1. Una vez finalizada la jornada el alumno será despachado por el o la docente desde sala de clases y deberá dirigirse al ACCESO correspondiente. 2. En todo momento durante la evacuación debe mantener distancia social de a lo menos 1 metro lineal en todos los sentidos. 3. No está permitido quedarse en pasillos o patios conversando u otro trámite que se puede realizar de manera remota.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

SECTORES Y HORARIOS RECREOS PATIO PARVULARIOS (PREKINDER Y KINDER) 10:20 A 10:40 1 RECREO
11:10 a 11:30 2 RECREO PATIO N° 1 (PRIMERO BÁSICO A SEXTO) 09:50 A 10:05 1 RECREO 10:55 A 11:10 2

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

RECREO 12:00 A 12:10 3 RECREO PATIO N° 2 (SÉPTIMO BÁSICO A CUARTO MEDIO) 09:50 A 10:05 1 RECREO 10:55 A 11:10 2 RECREO 12:00 A 12:10 3 RECREO RUTINA RECREOS 1. Los alumnos o alumnas son enviados y enviadas desde sala de clases a patios designados quienes acuden manteniendo medidas de protección personal uso de mascarilla y distancia social. 2. Queda prohibido todo tipo de contacto físico, ya sea abrazos, juegos, etc. 3. Pueden asistir al baño el cual tendrá su propia rutina de uso. 4. Cada recreo contará con el personal adecuado y suficiente para controlar cumplimiento de medidas de protección personal.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

USO DE BAÑOS RECREOS Y HORARIOS DE CLASES 1. El uso de cada baño se realizará de manera ordenada y alternada de acuerdo a capacidad manteniendo distanciamiento social, está permitido el uso de una taza o urinario por medio. 2. En las puertas de los baños se dispondrá personal para controlar y elementos de limpieza tales como jabón líquido y toallas de papel. 3. Primer Ciclo podrá utilizar baños de varones y damas ubicados en primer piso. Y segundo Ciclo y E. Media. Baños ubicados en el segundo piso. 4. Está prohibido mantenerse en el baño por otros fines, ej. Socializar, retoques presentación personal, etc.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

MEDIDAS Y PROTECCIÓN DE TRAYECTO CASA-COLEGIO 1. El uso de mascarilla y guantes en el transporte público y/o furgón escolar es obligatorio. 2. Se recomienda disponer de Alcohol Gel para desinfectar las manos cada vez que utilice el pasamano. 3. Al transportarse en locomoción colectiva se recomienda preferir vehículos con baja ocupación de pasajeros o caminando. 4. Si la distancia entre el colegio y la casa es menor a 10 cuadras se recomienda hacer el

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

trayecto caminando. 5. Auto personal u otro medio con máximo 5 pasajeros.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO 1. Se tomará la temperatura corporal, la que será realizada por un termómetro sin contacto. 2. Frente a la detección de una elevada temperatura corporal (37,8°C) y con presentación de síntomas como tos, malestar muscular u otros, asociados al Covid-19, se informará telefónicamente al apoderado, mientras él o la estudiante espera en sala de contención habilitada para tal efecto, éste tendrá la obligación de llevar a su hijo o hija al centro de urgencia más próximo donde deberán realizar el examen PCR correspondiente y no podrá asistir nuevamente a la escuela hasta tener los resultados médicos. 3. Si se confirman uno o más casos de COVID_19 se informará al sostenedor para que tome las medidas pertinentes de acuerdo a la normativa del MINSAL. Instancias de derivación: 1. Al pesquisar un caso de posible contagio, se informará al Cefam (Federico Puga, Michelle Bachelet, SAR Violeta Parra o al centro de atención de la persona afectada) Forma de traslado: 1. Se dará aviso al apoderado para que retire al estudiante y lo traslade al centro de salud primario u hospital. 2. Vehículo debe ser particular por parte del apoderado o se deberá solicitar a una asistente que pueda llevar al estudiante al CESFAM más cercano a pie. REDES DE SALUD Y HOSPITAL DE REFERENCIA CESFAM FEDERICO PUGA, Erasmo Escala 872 Chillán Viejo, (42)2260295 CESFAM MICHELLE BACHELLET, Huambali 1279, Chillán, (42) 252 7880 SAR VIOLETA PARRA, Francisco Ramírez 150, Chillan, (42) 258 7056 MEDIDAS PREVENTIVAS - Al tomar conocimiento de algún alumno o funcionario de la comunidad educativa, que presente síntomas (Fiebre, sobre 37,8 grados Celsius, tos, dificultad para respirar), se asumirá como caso sospechoso, se le aislará en sala de contención para evitar propagación de virus a otros alumnos o personal de la escuela, la persona sospechosa de contagio deberá usar mascarilla, como también el/la funcionario/a que lo acompaña. - Se debe informar a Dirección inmediatamente conocido

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

el caso. - El/la funcionario/a que atienda el caso deben tomar todas las precauciones (distanciamiento físico de 1,5 metros, uso de mascarilla, escudo facial, guantes, alcohol gel, se dispondrá de un desinfectante ambiental, mantener las ventanas y puerta abiertas en lo posible). - Cuando se trate de un/a estudiante, contactar al apoderado para que asista al establecimiento a retirarlo/a (consultar desde cuando presenta los síntomas, cuáles han sido sus contactos estrechos, si hay alguien más de la familia que presente síntomas de la enfermedad, en qué centro de salud es atendido habitualmente, se le indicará que debe asistir al centro de salud para que le realicen el examen PCR) - Cuando la persona sospechosa haya sido derivada al centro de salud primaria u hospital, con su apoderado en el caso de alumnos, se debe limpiar y sanitizar la habitación donde se le mantuvo aislado/a. - Se hará un monitoreo del caso (indagar en el centro de salud si las personas asistieron cuando fueron derivadas, se mantendrá contacto con el apoderado para conocer el estado de salud de la familia) - El estudiante debe hacer cuarentena en el domicilio durante 14 días - Listado de contactos estrechos: Registro de las personas con quienes interactuó en el establecimiento educacional y en su vida fuera de la escuela.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Nuestro establecimiento educacional funcionara en jornada ajustada y concentrada en la mañana ,en días alternos por lo que los estudiantes realizaran sus desayunos y almuerzos en sus hogares , lo que nos lleva a solicitar a JUNAEB continuar con la modalidad de entrega de canastas para le elaboración de los desayunos y almuerzos en casa de los alumnos que reciben el beneficio. Además cabe mencionar que no estará disponible el casino para la venta ni el consumo de alimentos, se mantendrán cerrados los accesos a los microondas todo con el fin de evitar el consumo de alimentos en tiempos de recreo tratando de evitar así el que los alumnos se quiten la mascarilla en los espacios de recreación. Para las colaciones que el alumno pueda traer de su casa se ha acordado que esta se realizara en sala de clase y minutos antes de la salida a recreo pues así se resguarda el distanciamiento entre alumnos en periodo de consumo de alimentos. Protocolo para el consumo de colación dentro de la sala de clases. 1. Los estudiantes desde prebásica a cuarto año medio deberán consumir su colación antes de la salida a recreo y dentro de la sala de clases. 2. El profesor indicara a los alumnos que es tiempo de la colación. 3. Se quitaran la mascarilla y consumirán la colación siempre manteniendo su ubicación. 4. A medida que cada alumno vaya terminando su colación deberá ponerse

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

nuevamente mascarilla y permanecer en su lugar hasta el toque de recreo

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo vía remota se mantendrá durante el año 2021 con las siguientes características : a) El proceso de enseñanza aprendizaje presencial en días alternos (Fase 2 en adelante), se complementará con horarios de clases virtuales a través de Google Meet, enfocándose especialmente a que constituyan clases de retroalimentación o avance de trabajos escolares. b) En caso de retroceder a Fase 1 (Cuarentena), las clases continuarán vía Google Meet con un horario establecido para el cumplimiento de todo el plan de estudios. En un escenario total de enseñanza remota, se establecerían alternativas vía WhatsApp y material remoto para los estudiantes con dificultades de conectividad.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

* CAPACITACIONES INTERNAS VIA MEET SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD , OTORGANDO ENFASIS EN LOS QUE SE REFIEREN A LAS CONDUCTAS SOCIALES DE DISTANCIAMIENTO, SALUDO, AGLOMERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE HIGIENE, A CARGO DE LA UNIDAD ENCARGADA CORRESPONDIENTE * CAPACITACIONES VIA MEET CON ORGANISMOS EXTERNOS COMO LA MUTUAL E SEGURIDAD, QUE ENFATICE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO CORRECTA EJECUCION DE LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN. * APOYO DEL COMITÉ PARITARIO PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Con respecto a la información hacia la comunidad educativa, se establece lo siguiente: a) Información de rutinas y protocolos de funcionamiento del establecimiento: envío vía correo electrónico a los apoderados el Reglamento Interno de Convivencia Escolar que contiene todos los protocolos. b) Comunicación permanente: comunicados oficiales vía mail, web oficial del establecimiento y redes sociales oficiales. Consejos de profesores , departamentos, reuniones de apoderados, centro de padres, estudiantes, delegados y consejo escolar vía meet ,

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Se exigirá el cumplimiento de cada una de estas medidas a todos los estudiantes en la interacción de las salas de clases, considerándose como falta gravísima: 1. No usar mascarilla durante todo el tiempo que permanezca en el establecimiento, tanto dentro de la sala como en otros espacios del establecimiento. 2. Estornudar a propósito y sin medida de protección frente a algún miembro de la comunidad educativa. 3. Escupir a otra persona o amenazarlo con ello. 4. No respetar el distanciamiento social mínimo establecido. 5. Incitar a otros a no cumplir las medidas preventivas establecidas en el presente protocolo. 6. Y cualquier acción que ponga en riesgo la salud de algún miembro de la comunidad educativa.

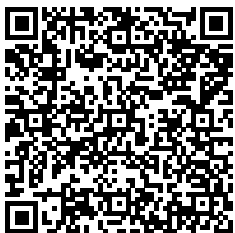
ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 16:42:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

sj6a pzau 4suw

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

